

ACUERDO N° MS-DM-MGG-4121-2022
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que, del 22 al 24 de agosto del 2022, se llevará a cabo en Ciudad Panamá, Panamá la actividad denominada: ***“taller: Cerrando brechas de inequidades sociales que afectan la salud y el bienestar de mujeres, niñas, niños y adolescentes en América Latina.”***

2° Que la participación de la Licda. Nancy Vargas Guevara, en esta actividad, es de suma importancia ya que los objetivos de esta reunión tienen estricta relación con los procesos a cargo de la funcionaria.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Licenciada: Licda. Nancy Vargas Guevara, cédula de identidad N° 1-0962-0551, funcionaria de la Unidad de Planificación Sectorial de la Dirección de Planificación, para que asista y participe en la actividad denominada ***“taller: Cerrando brechas de inequidades sociales que afectan la salud y el bienestar de mujeres, niñas, niños y adolescentes en América Latina”***, que se llevará a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, del 22 al 24 de agosto de 2022.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 21 de agosto y regresando el 25 de agosto del 2022.

Artículo 5.- Rige a partir del 21 al 25 de agosto de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintiún días del mes de julio de dos mil veintidós. **PUBLIQUESE.**

DRA. JOSELYN MARÍA CHACÓN MADRIGAL
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 8616